



9P4462844

Carlos Alburquerque Llorens
 NOTARIO
 Avda. del Gran Capitán, 28 Bajo
 Telfs. 957 49 67 25 - 957 49 72 76
 Fax 957 48 82 98
 14001 - CÓRDOBA

07/2009

AUMENTO DE CAPITAL

NUMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE.-----

En CORDOBA, mi residencia, a diecinueve de
 marzo del año dos mil diez. -----

Ante mí, **CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS**, Notario
 del Ilustre Colegio de Andalucía, -----

COMPARECE

DOÑA MARIA ISABEL ALCANTARA LEONES, mayor de
 edad, casada, vecina de Córdoba, con domicilio en
 la Avenida Conde Vallellano, número 21, 3º-5, y con
 Documento Nacional de Identidad número 30.536.138-
 G. -----

INTERVIENE

En nombre y representación de la entidad
 mercantil **"CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS
 MUNICIPALES DE CORDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Unipersonal"**, constituida con duración indefinida
 mediante escritura otorgada ante mí, el día 22 de

Enero del año 2.002, número 286 de protocolo, y subsanada por otra escritura por mí autorizada el día 19 de Febrero del año 2.002, número 710 de protocolo. -----

Está domiciliada en Córdoba, Cementerio de Ntra. Sra. de la Fuensanta, sito en la antigua Nacional IV, Carretera Madrid-Cádiz, Km. 394. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.574, Folio 36, Hoja número CO-17.507, inscripción 1ª. -----

Su cédula de identificación fiscal es el número A-14612014. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 13 de Septiembre del año 2.002, número 3.710 de protocolo, se procedió a aumentar el capital social de la Entidad. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.574, Folio 46, Hoja número CO-17.507, inscripción 5ª. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 11 de Junio del año 2.003, número 3.097 de protocolo, se procedió a trasladar el domicilio social. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de



9P4462843

07/2009

Córdoba, al Tomo 1.574, Folio 47 vuelto, Hoja número CO-17.507, inscripción 7ª. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 1 de Octubre del año 2.003, número 4.951 de protocolo, se procedió a aumentar el capital social de la Entidad. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.574, Folio 47 vuelto, Hoja número CO-17.507, inscripción 8ª. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 16 de Abril del año 2.004, número 1.964 de protocolo, se procedió a la aceptación de la dimisión del anterior Presidente, y a formalizar la delegación de la Presidencia en Don Juan Pérez Ortiz, con sustitución de Consejeros. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.574, Folio 48, Hoja número CO-17.507, inscripción 11ª. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 28 de Julio del año 2.004, número 4.340 de

protocolo, se procedió a aumentar el capital social de la Entidad. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.574, Folio 49, Hoja número CO-17.507, inscripción 13ª. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 18 de Noviembre del año 2.005, número 6.352 de protocolo, se procedió a aumentar el capital social de la Entidad. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.623, Folio 85, Hoja número CO-17.507, inscripción 15ª. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 16 de Noviembre del año 2.006, número 6.001 de protocolo, se procedió a aumentar el capital social de la Entidad. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.623, Folio 85, Hoja número CO-17.507, inscripción 16ª. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 13 de Junio del año 2.007, número 3.431 de protocolo, se procedió a aumentar el capital social de la Entidad. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de

07/2009



9P4462842

Córdoba, al Tomo 1.623, Folio 86, Hoja número CO-17.507, inscripción 18^a. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 25 de Julio del año 2.007, número 4.285 de protocolo, se procedió a la designación de miembros del Consejo de Administración y a la delegación de la Presidencia en Doña Rosa María Candelario Ruiz, y que fue complementada con otra escritura por mí autorizada, de fecha 29 de Octubre del año 2.007, número 5.774 de protocolo, y además se procedía a la modificación de Estatutos Sociales, al cese de Consejera, a la delegación de la Presidencia, y al nombramiento de Secretaria. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.623, Folio 86, Hoja número CO-17.507, inscripción 19^a. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 9 de Diciembre del año 2.008, número 6.505 de protocolo, se procedió a aumentar el capital social de la Entidad. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.623, Folio 88, Hoja número CO-17.507, inscripción 22ª. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 10 de Junio del año 2.009, número 2.667 de protocolo, se procedió a la dimisión y nombramiento de Consejero, y a la delegación de la Presidencia.-

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.634, Folio 177, Hoja número CO-17.507, inscripción 25ª. -----

Por otra escritura por mí autorizada, de fecha 22 de Diciembre del año 2.009, número 6.118 de protocolo, se procedió a la dimisión y nombramiento de Consejero, y al nombramiento de nueva Secretaria. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al Tomo 1.634, Folio 178, Hoja número CO-17.507, inscripción 26ª. -----

Actúa como Secretaria del Consejo de Administración de dicha entidad, nombrada en la escritura antes mencionada, de fecha 22 de Diciembre del año 2.009, y que causó la inscripción 26ª en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba. -----



9P4462841

07/2009

Se encuentra facultada para este otorgamiento conforme al Artículo 108 en relación con el Artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil.- -----

Tiene, a mi juicio y según interviene, capacidad y facultades representativas suficientes para ésta escritura de ampliación de capital y, al efecto, -----

OTORGA

PRIMERO.- Que formaliza y eleva a públicos los acuerdos sobre aumento de capital y consiguiente modificación parcial de Estatutos que fueron tomados por la Junta General de la entidad, en sesión del día catorce de Enero del año dos mil diez. -----

El mencionado acuerdo consta en la certificación expedida por la Secretaria de la Entidad, la señora compareciente, con el Visto Bueno de la Presidenta, Doña Alba María Doblás Miranda, que me entrega, legitimo debidamente sus

firmas, por ser similares a las que habitualmente emplean, e incorporo a esta matriz. La mencionada certificación, a todos los efectos y a fin de evitar repeticiones, se da aquí por íntegramente reproducida. -----

SEGUNDO.- La señora compareciente me entrega certificación bancaria en la que se hace constar el ingreso efectuado por Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, suscriptor del aumento de capital en la cuenta que la Sociedad tiene abierta al efecto. ---

Dicha entidad bancaria y cuenta son, "CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA - CAJASUR", Oficina Avenida de Barcelona, Nº 16, de Córdoba, cuenta número 2024.6053.95.3305506714. -----

TERCERO.- De conformidad con lo prevenido en los artículos 166 y siguientes del vigente Reglamento del Registro Mercantil, la señora compareciente hace constar que: -----

a) El aumento de capital lo es en la cuantía de UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL VEINTE euros (1.202.020'00 €) con las características que consta en la certificación que se incorpora. -----

b) El aumento se realiza mediante la elevación del valor nominal de cada una de las DIEZ (10)



9P4462840

07/2009

acciones ya existentes en CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS (120.202'00 €), por lo pasarán a tener un valor nominal de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE euros y NOVENTA Y CUATRO céntimos de euro (937.577,94 €). -

c) El único accionista, habiendo formado su voluntad en la forma estatutariamente prevista, ha prestado su consentimiento a esta modalidad de aumento. -----

d) El contravalor de dicho aumento consiste en aportaciones dinerarias, estando las acciones anteriormente emitidas totalmente desembolsadas. --

e) El capital que se aumenta ha sido íntegramente suscrito y desembolsado en los términos previstos. -----

CUARTO.- Como consecuencia de dicho aumento queda modificado el Artículo 5º de los Estatutos Sociales, el que pasa a tener la siguiente redacción: -----

"Artículo 5º.- El capital social se fija en

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE euros y CUARENTA céntimos de euro (9.375.779,40 €), encontrándose totalmente suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento de Córdoba. Está dividido en diez (10) acciones, con un valor nominal de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE euros y NOVENTA Y CUATRO céntimos de euro (937.577,94 €) cada una, de la misma clase y serie, y con idénticos derechos, representados en otros tantos títulos nominativos, correlativamente numerados del uno al diez (1 al 10)."" .-----

QUINTO.- Se solicita la inscripción de la presente del señor Registrador Mercantil de la Provincia de Córdoba. -----

Hago las reservas y advertencias legales y en especial las fiscales. -----

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, la compareciente queda informada y acepta que los datos recabados y que en ésta escritura constan, han quedado incorporados a los ficheros automatizados y de carácter manual de la Notaría a mi cargo, y cuya exclusiva finalidad



9P4462839

07/2009

es la formalización de ésta escritura, su liquidación y seguimiento posterior, sin perjuicio de su utilización en las comunicaciones que legalmente proceda cumplimentar, la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario autorizante o quien legalmente le sustituya, en el domicilio del mismo. -----

Leo la presente escritura a la señora compareciente, advertida de su derecho a hacerlo por si; se ratifica en su contenido y la firma conmigo, el Notario, que de identificarle por su documento nacional de identidad, que tengo a la vista, en el que se encuentra su fotografía y firma, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y de cuanto antecede en seis folios de papel notarial, de la Serie 9P, números 4451089 - - -, sus cuatro siguientes en orden, y en

el presente, doy fe. -----

Está la firma de la señora compareciente. -----

Signado: Carlos Alburquerque Llorens. -----

Rubricados y sellado. -----

-----DOCUMENTOS UNIDOS -----



9P4462838

07/2009

**CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES
DE CÓRDOBA S.A
(CECOSAM)**

MARÍA ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIA DE LA JUNTA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CECOSAM.

CERTIFICA

Que la Junta General de la Sociedad Municipal CECOSAM, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de enero de 2010 adoptó los siguientes ACUERDOS:

1.- APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, Y COMO CONSECUENCIA MODIFICACIÓN DEL ART 5 DE LOS ESTATUTOS DE CECOSAM.

Vista la propuesta formulada y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por mayoría de votos a favor con la abstención de los trece miembros del grupo popular presentes SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del capital social de CECOSAM en 1.202.020 euros, mediante el incremento del valor nominal de cada acción social en 120.202 euros.

SEGUNDO.- Suscribir y desembolsar su importe con cargo a la transferencia de créditos que efectúa el Ayuntamiento de Córdoba con cargo a la partida presupuestaria ZB37-4430-85200-0 "CECOSAM, AMPLIACIÓN DE CAPITAL" del presupuesto 2009, financiada con operación de crédito.

TERCERO.- Aprobación como consecuencia de los acuerdos anteriores, la modificación del art 5 de los Estatutos de la sociedad, que pasan a tener la siguiente redacción: " El capital social se fija en nueve millones trescientos setenta y cinco mil setecientos setenta y nueve euros con cuarenta céntimos de euro (9.375.779,40 euros), encontrándose totalmente suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento de Córdoba. Está dividido en acciones por un valor nominal de 937.557,94 euros cada una, de la misma clase y serie y con idénticos derechos, representados en otros tantos números correlativos, numeradas del 1 al 10.

CUARTO.- Facultar indistintamente a la Sra. Presidenta y a la Sra. Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, (CECOSAM) para efectuar todos los trámites necesarios para llevar a cabo la efectividad de los presentes acuerdos.

2.- DESIGNACIÓN DE INTERVENTORES A EFECTOS DE ESTE ACTA.-

Fueron nombrados al efecto D. Ricardo Rojas Peinado y D^a. Marian Ruiz Sáez como Interventores Delegados para que juntamente con el Sr. Presidente aprueben, en su caso, el acta de la presente sesión.

ASIMISMO CERTIFICA

1º.- Que la Junta General fue convocada de conformidad con lo establecido en el art. 85 ter 3º de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas junto a la notificación efectuada a cada miembro se acompañó el texto íntegro de la modificación y certificado del informe propuesta, haciendo además constar que los originales podrían ser consultados en Secretaría General.

2º.- Que el quórum de reunión fue de 27 de los 29 miembros que legalmente componen la Junta General, con lo que se cumple lo dispuesto en el art. 46, 2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

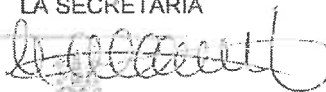
3º.- Que el quórum de votación del punto primero fue de 14 votos a favor y 13 abstenciones con lo que se cumple el quórum de la mayoría simple que se exige para su aprobación.

5º.- El acta de la presente sesión fue aprobada en todos sus términos el 14 de enero de 2010 por el Sr. Presidente y los Interventores Delegados designados al efecto D. Ricardo Rojas Peinado y D^a. Marian Ruiz Sáez.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo el presente en Córdoba, en Córdoba a 14 de enero de 2010.

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



LA SECRETARIA

MUNICIPIO DE CÓRDOBA
Secretaría del Pleno

9P4462837

07/2009



ISABEL MORILLO-VELARDE SERRANO, como Directora de la Oficina URB AVENIDA BARCELONA, de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA, CajaSur, sita en AVENIDA BARCELONA N16, de esta localidad,

CERTIFICA:

Que en la cuenta nº 2024.0053.05.3305500714 abierta en esta sucursal a nombre de CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CORDOBA S.A. se han efectuado los ingresos que, con el concepto de desembolso de capital social por ampliación del mismo, se detallan a continuación:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

con NIF/CIF P-1402100, por importe de 1.202.020,00 Euros, el día 15.03.2010.

Y para que conste y surta efecto dicha proceda y a petición del depositante, se expide el presente certificado en CORDOBA, a quince de marzo de dos mil diez.

[Handwritten signature]

ADVERTENCIA

La vigencia de este certificado será de dos meses a contar desde su fecha. En tanto no transcurra el periodo de vigencia, la cancelación del depósito por quien lo hubiera constituido exigirá la previa devolución de esta certificación (Artículo 18 de la Ley 27995 de 23 de Marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

CAJA SUR (S.A.) - Calle de las Torres, 14 - 14010 - Córdoba - España - Tel: 957 21 11 00 - Fax: 957 21 11 01
Sede en Córdoba - España - Tel: 957 21 11 00 - Fax: 957 21 11 01
Caja Sur, S.A. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 1.000.000, Folio 1, Libro 1, Inscripción 1ª.

...COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y donde la anoto. La expido para la entidad compareciente en 8 folios de clase especial serie 9P, números 4.462.844 -- y sus anteriores en Córdoba, al siguiente día de su autorización.-DOY FE.-



Arancel Ley de Tasas
HONORARIOS
Bases de Cálculo:
Las declaradas
Arancel: P.º 4 y 7
TOTAL 816,09 Euros



[Handwritten signature]





REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del precedente documento de conformidad con los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción el día de hoy, al folio 179 del tomo 1634, hoja CO-17.507, inscripción 28 de Abril de 2010.

El Registrador Mercantil



Hrios.: 5/m.





Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

COORDINACIÓN TERRITORIAL EN

CORDOBA

OFICINA DE PRESENTACIÓN

EH1401

COORDINACIÓN TERRITORIAL EN CORDOBA

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



A14612014

CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES

FECHA DEVENIDO: 02 DIA 19 MES 03 AÑO 2010
SX10 04 CONCEPTO S.LIM.RESP.AUMENTO DE CAPITAL
01 6002316934320

(A) SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F. NACIMIENTO	IND. MINUSV	% PARTIC.	Nº SUJ. PAS.
05 A14612014	06 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CORDOBA SA	15	99	91 100,00	92 1

A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO FISCAL 168 X

OTRO DOMICILIO 169

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07 CT	08 MADRID-CADIZ	176 NU	09 0	188	10	177	11	12	13

COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO
189	17 CORDOBA	16 CORDOBA	178 CORDOBA	18 14003	14

(B) PRESENTADOR

SUJETO PASIVO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SI <input type="checkbox"/> 166 NO <input checked="" type="checkbox"/> 167 X	92 29996972G	93 CARLOS ALBURQUERQUE LLORENS

(C) TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% PARTIC.	Nº TRANSMIT.
19 A14612014	20 CEMENTERIOS Y SERV.FUNE.MUNIC.	93 100,00	94 1

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
21 CT	22 MADRID-CADIZ	250 NUM	23 0	262	24	251	25	26	27

COMPLEMENTO DOMICILIO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO
263	30 CORDOBA	29 CORDOBA	252 CORDOBA	31 14003	28

(D) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

DOCUMENTO PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/> 45 X	NOTARIO	MUNICIPIO	PROVINCIA
	47 3331199-140214001-ALBURQUERQUE LLORENS,CARLOS	48 CORDOBA	49 CORDOBA
DOCUMENTO PRIVADO <input type="checkbox"/> 46	Nº PROTOCOLO EJERCICIO BIS	AUTORIDAD ORDENANTE	
	50 1427 150 2.010	162	
	LIBRO REGISTRO FECHA	Nº EXPEDIENTE	FECHA
	160 161	163	164

TIPO BIEN <input type="checkbox"/> 57 O <input type="checkbox"/> 58	% ADQUISICIÓN <input type="checkbox"/> 504 100,0	VALOR DECLARADO <input type="checkbox"/> 56 1.202.020,00	REFERENCIA CATASTRAL <input type="checkbox"/> 55
VALOR CATASTRAL <input type="checkbox"/> 55	REG. INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> 56 REG. MERCANTIL Y	FINCA REGISTRAL <input type="checkbox"/> 58	PROVINCIA <input type="checkbox"/> 59 CORDOBA
DESCRIPC. DEL BIEN, OPERAC. O ACTO <input type="checkbox"/> 57 AMPLIACION DE CAPITAL			MUNICIPIO <input type="checkbox"/> 58 CORDOBA
			LOCALIDAD <input type="checkbox"/> 52
			VÍA PÚBLICA <input type="checkbox"/> 50 MADRID CADIZ Nº / KM <input type="checkbox"/> 51 394

(E) LIQUIDACIÓN

TOTAL VALORES DECLARADOS <input type="checkbox"/> 52 1.202.020,00	Reducción <input type="checkbox"/> 70 %	BASE IMPONIBLE <input type="checkbox"/> 69 1.202.020,00
SUJETO SIN INGRESO <input type="checkbox"/> 53	Hasta <input type="checkbox"/> 158 1.202.020,00	S/ BASE IMPONIBLE <input type="checkbox"/> 71
NO SUJETO <input type="checkbox"/> 54 FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL <input type="checkbox"/> 55	Resto <input type="checkbox"/> 159	BASE LIQUIDABLE (69 - 71) <input type="checkbox"/> 72 1.202.020,00
		TIPO <input type="checkbox"/> 73 1,00 % <input type="checkbox"/> 155 12.020,20
		TIPO <input type="checkbox"/> 157 % <input type="checkbox"/> 156
		CUOTA = (155 + 156) <input type="checkbox"/> 74 12.020,20
		<input type="checkbox"/> 75 % Bonificación s/cuota <input type="checkbox"/> 76
		CUOTA LÍQUIDA (74 - 76) <input type="checkbox"/> 77 12.020,20
		Recargo <input type="checkbox"/> 78
		Intereses de demora <input type="checkbox"/> 79
		TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68) <input type="checkbox"/> 80 12.020,20

SI 780 NO 781

AUTORIZO la remisión al Registro de la Propiedad o Mercantil, de la certificación de la recepción de la copia electrónica del documento público declarado, así como la de la presentación de esta autoliquidación.

(F) PRESENTACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. REGISTRO TEMÁTICO TRIBUTARIO
Nº de Registro de Entrada: 218498 Fecha/hora de recepción: 14/04/2010 09:06:16

Por autoliquidación telemática del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del documento público con número de protocolo 1427 bis del año 2010 del fedatario público 140214001-ALBURQUERQUE LLORENS CARLOS ha sido ingresada la cantidad de 12.020,20 euros, según Carta de pago (NRC): 6002316934320D84191179 en CORDOBA a 14 de Abril de 2010. El sujeto pasivo tiene la obligación de presentar los documentos comprensivos del hecho imponible del impuesto dentro de los 30 días hábiles desde el devengo en la Oficina de CORDOBA para la comprobación de la autoliquidación y asumir los efectos jurídicos en caso de incumplimiento de dicha obligación.

Esta declaración ha sido firmada electrónicamente por la persona interesada y por la Agencia Tributaria de Andalucía.
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:



6002316934320D84191179

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/agencia tributaria de andalucia>

000388

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento al fichero "CENSO" regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Alameda nº 18/20, 41001 - Sevilla



COORDINACIÓN TERRITORIAL EN CORDOBA

Dirección: CL. CONDE DE GONDOMAR, 10
 14071 CORDOBA Cordoba
 Tlf: 957015100 Fax: 957015200

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Número de documento : N001145949916	29996972G
Código Territorial : EH1401	ALBURQUERQUE LLORENS CARLOS FERNANDO
Fecha del documento : 14/04/2010	CT MADRID-CADIZ NUM 0
	14003 CORDOBA CORDOBA

EXPEDIENTE: ITPAJD-EH1401-2010/ 504542

Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al documento público con número de protocolo 1427 del año 2.010 del fedatario público 3331199-140214001-ALBURQUERQUE LLORENS,CARLOS, se ha efectuado ingreso según:

Documento	Concpt.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002316934320	SX10	A14612014 CEMENTE- RARIOS Y SERVICIOS FUNE- RARIOS MUNICIPALES DE CORDOBA SA	12.020,20	6002316934320D84191179	6002316934320C0A01EEAF

El/Los sujeto/s pasivo/s, o en su caso el presentador, presentan en la oficina gestora el original y copia simple del documento público en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo, con un ejemplar de cada autoliquidación practicada que se conserva en esta oficina para comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación que proceda.

El presente documento (PROPUESTA DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN) no tendrá validez, a los efectos de los artículos 51 y 54 del Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, sin el correspondiente diligenciado de la Administración Tributaria competente.

CORDOBA, a 14 de Abril de 2010



